

aviso público

American Management & Administration Corp., Agente Administrador de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, recibirá Ofertas en sobres sellados de Licitadores interesados en realizar los trabajos de Mejoras 504 en los residenciales abajo indicados; de acuerdo con las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos) de esta Subasta.

Número de Subasta	Nombre de Subasta	Residencial	Reunión Pre-Subasta	Apertura	Disponibilidad de Documentos
AMAC 21-06	Mejoras 504 unidades 3,62,63,106,107,130, 141 y 142	Cuesta Vieja RQ 5149 Aguadilla, P.R.	1ro de diciembre de 2021 Res. Cuesta Vieja Aguadilla, P.R. 11:00 A.M.	9 de diciembre de 2021, Res. Cuesta Vieja, Aguadilla, P.R. 11:00 A.M.	22 de noviembre de 2021 hasta 2 de diciembre de 2021
AMAC 21-07	Mejoras 504 unidades 9,37,61,221,237,243,245, 325,327,379,407,419,423,427 y 437	Ext. Manuel Zeno Gandía RQ 3018 Arecibo, P.R.	2 de diciembre de 2021 Res. Ext. Manuel Zeno Gandía, Arecibo P.R. 11:00 A.M.	9 de diciembre de 2021, Res. Cuesta Vieja, Aguadilla, P.R. 11:00 A.M.	22 de noviembre de 2021 hasta 2 de diciembre de 2021

Durante los actos presenciales de subasta mantendremos los protocolos de distanciamiento Social, el uso de mascarillas es requerida y se realizará toma de temperatura.

Las instrucciones, documentos y requisitos (Pliegos de Subasta) que rigen este proceso de adquisición, así como todas las especificaciones de los trabajos, estarán disponibles los días laborables desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 2 de diciembre de 2021 de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. en la Oficinas Centrales de AMAC ubicada en la Calle Gambia #55, Urb. Caribe, Río Piedras P.R. 00928. Dichos documentos (Pliegos de Subasta) tendrán un costo no reembolsable de Veinticinco dólares (\$25.00), pagadero a favor de American Management & Administration, Corp, mediante cheque certificado, efectivo, giro postal o bancario. Para información adicional puede comunicarse al (787)281-7556, o por correo electrónico rmorales@amacpr.com

Se invita a todas las firmas interesadas en participar de la **Reunión Pre Subasta AMAC 21-06** el día 1ro de diciembre de 2021, Res. Cuesta Vieja.
Reunión Pre Subasta AMAC 21-07 el día 2 de diciembre de 2021, Res. Ext. Manuel Zeno Gandía.

Las Ofertas serán recibidas en el Residencial Cuesta Vieja localizado en CARR. CUESTA VIEJA, BO. CAIMITAL BAJO, AGUADILLA, P.R., hasta la hora y fecha antes mencionada. Todo Licitador deberá entregar su Oferta con una **Garantía de Licitación ("Bid Guarantee")**, equivalente al 5% del total de la Oferta, válida por noventa (90) días, mediante cheque certificado, giro bancario, bonos al valor par del Gobierno de los Estados Unidos, o Fianza (Bid Bond) de una compañía aseguradora incluida en el Registro Federal "U.S. Department of Treasury, Circular 570" y autorizada por el Comisionado de Seguros a realizar negocios en Puerto Rico. No se aceptará y será rechazada de plano, toda Oferta que no cumpla con el requisito de la Garantía de Licitación, según antes indicado. Todas las Ofertas serán abiertas en público y leídas en alta voz.

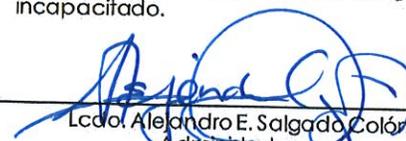

Walter Pierluigi Isern, Esq.
Presidente
American Management & Administration Corp.

Toda Oferta entregada luego de la hora y fecha antes indicada, según establecida por AMAC, será registrada como Oferta tardía y retenida sin abrir, en el expediente de la Subasta. Ninguna Oferta podrá ser retirada durante 90 días a partir de la Apertura de la Subasta. AMAC no será responsable por cualquier reclamación, pérdida o costos en el que incurra el Licitador por motivo de esta Invitación a Subasta.

American Management & Administration, Corp., se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las Licitaciones recibidas y obviar cualquier formalidad en el proceso de Subasta. Los fondos para realizar estas obras o servicios provienen exclusivamente de asignaciones federales.

Esta solicitud cumple con los más recientes requisitos de las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables al proceso de adjudicación, incluidos en la reglamentación del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD: 2 CFR 200.320 (c), HUD Procurement Handbook 7460.8 Rev. 2 y el Manual de Adquisiciones y Políticas de Adquisición de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (Reglamento Núm. 8967, aprobado el 9 de junio de 2017). El Licitador agraciado deberá cumplir con los requisitos establecidos en la Sección 3, de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 U.S.Code 1701u), relativo a asegurar la creación de nuevos empleos y otras oportunidades económicas generadas por HUD o por proyectos asistidos por HUD. El Licitador agraciado deberá cumplir con la Ley Davis Bacon sobre pago de salarios (40 U.S.Code 3141-3148) y otras disposiciones laborales aplicables a contratos subvencionados con fondos federales del Departamento Federal de Trabajo (29 CFR parte 5).

AMAC es un patrono con igualdad de oportunidad de empleo, que no discrimina por sexo, identidad de género u orientación sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano de guerra, impedido o incapacitado.


Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador
Administración de Vivienda Pública



ADMINISTRACIÓN DE
VIVIENDA
PÚBLICA

